

Rut : **69.072.500-2**
 Dirección : Carlos Condell 415 Buin
 Demandante :
 Teléfono : 56-02-28218531

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE BUIN
 Unidad de Compra : MUNICIPALIDAD DE BUIN-ADQUISICIONES
 Fecha Envio OC. : 19-08-2020 09:26:33
 Estado : Recepción Conforme

ORDEN DE COMPRA N°: 2721-232-AG20

SEÑOR (ES) :	RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A	A Sr (a) :	Ramón Masquiaran Barriga	
DIRECCIÓN :	Amunategui 178, piso 2 Santiago	Región Metropolitana de Santiago	FONO :	56-2 26700211
RUT :	94.510.000-1	FAX :		

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Seguros de vida para Terapeuta Ocupacional OMIL

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Carlos Condell 415 Buin Buin Región Metropolitana de Santiago

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

CONTACTO OC : CECILIA PARRAGUEZ ACUÑA 56-02-28218531 Cparraguez@buin.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
84131601	Seguros de vida	1 Unidad no definida		SEGURO DE VIDA PERSONAL PARA TERAPEUTA OCUPACIONAL DOÑA DANIELA ANGULO CARRASCO, DEL PROGRAMA OMIL. (HASTA EL 31 DE DICIEMBRE).	40.000,00	0,00	0,00	40.000
				Orden de Compra Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)		Neto \$ 40.000	Dcto. \$ 0	Cargos \$ 0
						Subtotal \$ 40.000	Exento \$ 0	Total \$ 40.000

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento: FONDOS EXTERNOS

Observaciones:

Decreto Alcaldíeo 1656 del 12 Agosto 2020
 Pedido de Compra 43846 dideco Omil

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>